

VUR



NOTARIA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

65

AUGUSTO CONTI
NIT 19.194.168-1

PRIMERA (1a) COPIA

DE LA ESCRITURA N° **01692**
FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016

ACTO O CONTRATO
PODER GENERAL

QBE ASEGURANDO LTDA EN LIQUIDACION
BEDON GARZON RENE PATRICIO
BEDON GARZON GABRIELA SUSANA

AUGUSTO CONTI
NOTARIO



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CONTI PARRA ANTONIO AUGUSTO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 9/30/2016 8:19:00 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QJZE8193768
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: QBE ASEGURANDO LTDA EN LIQUIDACION // RENE BEDON Y
(Name of the holder of document: OTRO
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: ESCRITURA PUBLICA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 6
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

928040604874308

1692 Expedido (emitted) on: 09/30/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 1692

No. MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS

DE FECHA: SEPTIEMBRE VEINTINUEVE (29)

DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2016).

OTORGADA EN LA NOTARÍA SESENTA Y CINCO (65) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

NATURALEZA DEL ACTO-----VALOR DEL ACTO

PODER GENERAL -----SIN CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: -----

MANDANTE: QBE ASEGURANDO LTDA EN LIQUIDACIÓN, con- NIT: 830.080.600-2, como accionista de OLS S.A. OPERADOR LOGÍSTICO DEL ECUADOR, CONFOETA S.A.; y, C&C CORNEJO Y CORNEJO CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

MANDATARIOS: RENE PATRICIO BEDÓN GARZÓN (cédula de ciudadanía Ecuatoriana No. 170976132-2), y GABRIELA SUSANA BEDÓN GARZÓN (cédula de ciudadanía Ecuatoriana No. 171488565-2), ambos son ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Quito, Ecuador.

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, siendo el día veintinueve (29) del mes de septiembre del dos mil dieciséis (2016), ante mí: AUGUSTO CONTI Notario Sesenta y Cinco (65) del Círculo de Bogotá, D.C.,

Con minuta enviada por e-mail: Comparece el señor JOSE LEONARDO GUZMAN OLAYA, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, domiciliado en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.656.678, quien en el presente acto obra en su calidad de LIQUIDADOR y por lo tanto como representante legal de la sociedad QBE ASEGURANDO LTDA. EN LIQUIDACIÓN, (ANTES RGM)

AUGUSTO CONTI
NOTARIO SESENTA Y CINCO DE BOGOTÁ, D.C.



ASEGURANDO LTDA), con NIT: **830.080.600-2**, con domicilio en la ciudad de Bogotá, legalmente constituida por medio de la escritura pública número mil ochocientos cuarenta y tres (1843) de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil (2000) de la Notaría cuarenta y cuatro (44) del Círculo de Bogotá D.C., inscrita el veintiséis (26) de diciembre de dos mil (2000) bajo el número 00758069 del libro IX, matrícula mercantil número 01056140, reformada en varias oportunidades, todo lo cual acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que se protocoliza con el presente instrumento, y quien se denominará el **MANDANTE** y manifestó:-----

CLAUSULA PRIMERA: Que por medio del presente instrumento el señor **JOSE LEONARDO GUZMAN OLAYA** en la calidad antes indicada, en forma libre y voluntaria confiere **PODER GENERAL, amplio y suficiente** a favor de **RENE PATRICIO BEDÓN GARZÓN** mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, identificado con la cédula de ciudadanía Ecuatoriana No. **170976132-2**, domiciliado en la ciudad de Quito, Ecuador; y **GABRIELA SUSANA BEDÓN GARZÓN** mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, identificada con la cédula de ciudadanía Ecuatoriana No. **171488565-2**, domiciliada en la ciudad de Quito, Ecuador, quienes se denominarán **LOS MANDATARIOS**.-----

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO: Los **MANDATARIOS** individual o conjuntamente, en representación de la **MANDANTE**; podrán comparecer, suscribir, remitir o solicitar cuanta documentación e información sea necesaria, así como realizar cuanto trámite sea requerido en la República del Ecuador por: la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Superintendencia de Bancos, Ministerio de Trabajo, Registros Mercantiles, Bolsa de Valores, Servicio de Rentas Internas, instituciones bancarias y financieras públicas y privadas, Municipios, Consejos Provinciales, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Notarías, Ministerios en General y demás carteras de estado del Ecuador; en fin, el presente poder se entenderá en su sentido más amplio y general, y por tanto los Mandatarios podrán suscribir, entregar, o requerir toda clase de información y documentación así como comparecer ante cualquier entidad y autoridad pública o



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W6i1ffGWX26

14 DE JULIO DE 2016

HORA: 15:53:53

R050283558

PAGINA: 2

EMAIL COMERCIAL : leonardo.guzman@qbe.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001843 DE NOTARIA 44 DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2000, INSCRITA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2000 BAJO EL NUMERO 00758069 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA R G M ASEGURANDO LTDA ASESORES DE SEGUROS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2000 DE NOTARIA 44 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 27 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01645665 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: R G M ASEGURANDO LTDA ASESORES DE SEGUROS POR EL DE: QBE ASEGURANDO LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1089 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 6 DE JULIO DE 2016 INSCRITA EL 13 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02122306 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA FUE DECLARADA DISUELTA Y EN ESTADO DE LIQUIDACION.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	NO. INSC.
0000801	2001/06/14	NOTARIA 44	2001/06/28 00782
0000078	2004/01/22	NOTARIA 44	2004/01/27 008
0000430	2005/03/11	NOTARIA 44	2005/04/13 00
0002301	2007/12/07	NOTARIA 44	2007/12/11 011
0565	2009/04/23	NOTARIA 44	2009/05/15 01297563
1061	2010/05/19	NOTARIA 44	2010/05/22 01385496
2683	2010/07/28	NOTARIA 42	2010/07/29 01401965
2683	2010/07/28	NOTARIA 42	2010/07/29 01401967
2139	2010/09/06	NOTARIA 44	2010/09/20 01415248
3296	2010/12/27	NOTARIA 44	2010/12/28 01440927
1923	2011/07/11	NOTARIA 44	2011/07/15 01496169
701	2012/03/12	NOTARIA 44	2012/03/11 01616470
774	2012/03/16	NOTARIA 44	2012/03/23 01618984
2000	2012/06/22	NOTARIA 44	2012/06/27 01645665



Ecuador

NO-1692

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W6ilffGWX26

14 DE JULIO DE 2016

HORA: 15:53:53

R050283558

PAGINA: 1



República de Colombia

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

=====

LAS PERSONAS JURIDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACION NO TIENEN QUE RENOVAR LA MATRICULA Y/O INSCRIPCION MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIO EL PROCESO DE LIQUIDACION. (ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, CIRCULAR 019 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

=====

CERTIFICA:

NOMBRE : QBE ASEGURANDO LTDA EN LIQUIDACION

N.I.T. : 830080600-2

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01056140 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 200

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2016

PRIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : Cra. 7 No. 76 - 35 Piso 7

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : catalina.martinez@qbe.com.co

DIRECCION COMERCIAL : Cra. 7 No. 76 - 35 Piso 7

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.



NO-1692

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ


**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W6i1ffGWX26

14 DE JULIO DE 2016

HORA: 15:53:53

R050283558

PAGINA: 3



2015 2013/01/28 NOTARIA 44 2013/02/04 01702734
 1846 2013/11/22 NOTARIA 44 2014/04/29 01829997
 00531 2015/03/31 NOTARIA 65 2015/04/17 01931301
 0830 2016/05/24 NOTARIA 65 2016/05/31 02108388

CERTIFICA:

VIGENCIA: SIN DATO POR DISOLUCION.

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL EXCLUSIVO EL NEGOCIO DE OFRECER SEGUROS Y TITULOS DE CAPITALIZACION, PROMOVER LA CELEBRACION Y OBTENER LA RENOVACION DE LOS MISMOS A NOMBRE DE UNA O VARIAS COMPAÑIAS DE SEGUROS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$8,943,000,000.00 DIVIDIDO EN 894,300.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$10,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

SOCIO CAPITALISTA (S)

OBE EMERGING MARKETS HOLDINGS PTY LIMITED *****

NO. CUOTAS: 456,093.00

VALOR: \$4,560,930,000.00

OBE LATINAMERICA INSURANCE HOLDING SL *****

NO. CUOTAS: 438,207.00

VALOR: \$4,382,070,000.00

SALES

NO. CUOTAS: 894,300.00

VALOR: \$8,943,000,000.00

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 040 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 13 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02122320 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

LIQUIDADOR

GUZMAN OLAYA JOSE LEONARDO

IDENTIFICACION

C.C. 0000000079056678



AUGUSTO CONTI
 NOTARIO SESENTA Y CINCO DE BOGOTÁ

Reproducción no autorizada



Ecuade



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W611FFGNX26

14 DE JULIO DE 2016

HORA: 15:53:53

R050283558

PAGINA: 4

* * * * *

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 36 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 9 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 5 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01936103 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

MAC MANAGEMENT ADVISOR AND CONSULTING S

A

S N.I.T. 000009007730477

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02023682 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

CHAPARRO PULIDO MARTHA

C.C. 000000039785917

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 13 DE ABRIL DE 2015, INSCRITA EL 5 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01936105 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

MARTINEZ BELTRAN ROBERTO

C.C. 000000014316515

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 10 DE MARZO DE 2011, INSCRITO EL 15 DE JULIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01496320 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- QBE HOLDINGS (AMERICAS) PTY LIMITED

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2010-07-28

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ



Ecuador

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W611ffGWX26

14 DE JULIO DE 2016

HORA: 15:53:53

R050283558

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constante Penta A.



Ecuador

NO-1692

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W6i1ffGWX26

14 DE JULIO DE 2016

HORA: 15:53:53

R050283558

PAGINA: 5



República de Colombia



(0) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE *****

FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO *****
INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 13 DE JULIO DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA *****
SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... *****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

29 JUL 2016
AUGUSTO CONTI

AUGUSTO CONTI



República de Colombia



Hoja notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia
No. 1692



Ecuador

privada del Ecuador sin limitación alguna, aun cuando esta, o estas, no se encuentren determinadas en el presente listado. -----

Los Mandatarios individual o conjuntamente, quedan facultados de manera especial y sin que por esta mención específica se interprete como limitación alguna ante cualquier otra entidad y autoridad pública o privada; a ejercer la representación legal de **QBE ASEGURANDO LTDA EN LIQUIDACIÓN**, ante la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS en la República del Ecuador; ya sea como accionista o socia según corresponda, de las sociedades ecuatorianas denominadas como OLS S.A. OPERADOR LOGÍSTICO DEL ECUADOR, CONFOETA S.A.; y, C&C CORNEJO Y CORNEJO CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS; pudiendo por tanto, actualizar toda su información societaria, financiera, contable y técnica cuando la entidad antes mencionada lo requiera. Podrán además, solicitar claves y cualquier información requerida por la Mandante, así como remitir y solicitar información y documentación sin excepción alguna. Podrán también; presentar, solicitar, y suscribir oficios, formularios de información de sociedades extranjeras, certificados de existencia legal, declaraciones juramentadas, reconocimientos de firmas, nóminas de socios y accionistas, y demás información que le sea requerida a la Mandante como accionista extranjera de las compañías o sociedades ecuatorianas previamente mencionadas. Podrán además firmar oficios en representación de la Mandante, realizar declaraciones juramentadas y cualquier trámite en donde se requiera la comparecencia y firma de la Mandante, otorgar poderes a nombre de la Mandante, firmar libros de actas y de expedientes de actas, asistir a juntas generales y extraordinarias y suscribir sus respectivas actas, entregar y firmar títulos y talonarios, realizar transferencias de acciones y cesión de participaciones, suscribir y solicitar cualquier tipo de documentación societaria en donde deba constar la firma o aceptación expresa del Mandante. Además, podrá firmar toda la documentación que sea necesaria para proceder con la disolución y liquidación de las compañías OLS S.A. OPERADOR LOGÍSTICO DEL ECUADOR, CONFOETA S.A. Y C&C CORNEJO Y CORNEJO CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, hasta sus últimas instancias. En definitiva, podrán representar a la Mandante como accionista de las compañías

AUGUSTO GONZALEZ
NOTARIO SESENTA Y CINCO DE BOGOTÁ D.C.

1048425X042A7A

08/06/2015

08/06/2015 10:48:42 AM

OLS S.A. OPERADOR LOGÍSTICO DEL ECUADOR, CONFOETA S.A. y C&C CORNEJO Y CORNEJO CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en todo cuanto sea necesario y donde se requiera la firma de la Mandante sin exclusión o limitación alguna dentro del territorio nacional ecuatoriano. -----

HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA -----

PARAGRAFO. EL (LA, LOS) COMPARECIENTE(S) hace(n) constar que ha(n) verificado cuidadosamente sus nombres completos, estado civil, número(s) de la cédula de ciudadanía. Declara(n) que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas y, en consecuencia, asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos. Conoce(n) la Ley y sabe(n) que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, más no de la veracidad de las declaraciones de los interesados.-----

LEÍDO que fue el presente instrumento por (el)(la)(los) compareciente(s) y advertido(s) de las formalidades legales, lo firma(n) en prueba de su asentimiento junto conmigo el Notario y en esta forma lo autoriza. El suscrito Notario deja constancia que advirtió al(a la, a los) compareciente(s) que después de firmado el presente instrumento no se admitirán correcciones. Llegado el caso las correcciones se realizarán de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 960/70 o el Decreto reglamentario número 2148 de 1.983. -----

Extendido el presente instrumento en las hojas de papel notarial números: ----

Aa036635580 Aa036635579 Aa036635578 -----



República de Colombia
No. 1692



Ecuador

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1692
DE FECHA: VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2016
OTORGADA EN LA NOTARIA SESENTA Y CINCO (65) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
HOJA NOTARIAL ANTERIOR No. Aa036635579

DERECHOS: \$ 52.300
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO REGISTRO: \$ 5.150
FONDO ESPECIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO: \$ 5.150
IVA: \$ 20.160

Un Guzman

JOSE LEONARDO GUZMAN OLAYA
C.C. 33656678

TEL. 3190730

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN: CR 7 # 76-35 PISO 7

CIUDAD: BOGOTA D.C.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: INTERMEDIARIO DE SEGUROS

E-MAIL: LEONARDO.GUZMAN@QBE.CO

Obrando en nombre y representación de QBE ASEGURANDO LTDA, EN LIQUIDACION con NIT: 830.080.600-2

INDICE DERECHO

AUGUSTO CONTI
NOTARIO SESENTA Y CINCO (65)
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.



AUGUSTO CONTI
NOTARIO SESENTA Y CINCO (65)
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

1048325X02A792X

03/06/2016

Gracias

MBCL



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



ES FIEL Y PRIMERA xxxxxxxx (1) FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA
 PUBLICA No. 1.692 xxxxxx DE FECHA 29 xxxx DE SEPTIEMBRE
 DE 2.016 xxxxxxxxxxxx TOMADA DE SU ORIGINAL QUE EXPIDO EN
 SEIS xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx (6) HOJAS ÚTILES DE PAPEL
 COMÚN AUTORIZADO (DECRETO 1343 DE 1970) CON DESTINO A
 QBE ASEGURANDO LTDA EN LIQUIDACION xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

DADO EN BOGOTÁ, D.C. A 29 SEP 2016

EL NOTARIO SESENTA Y CINCO DE BOGOTÁ D.C.

AUGUSTO CORTI



NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en:

Quito, a

01 NOV 2016

Dra. María Lorena Bastidas
 NOTARIA DÉCIMA TERCERA

